



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra Corporativa Banco Nación- CENCOSUD SA

---

VISTO:

Los requerimientos presentados por la Secretaria Académica y el Departamento Cultural en los que se solicita la compra de equipos para calefaccionar los ambientes en donde no llega la calefacción central.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 02 de Julio de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$429.928,92 (pesos cuatrocientos veintinueve mil novecientos veintiocho con 92/100), a favor de CENCOSUD SA CUIT 30-59036076-3, según el siguiente detalle:

Fecha	Número de Factura	Cantidad	Descripción	Monto
02/07/25	B 09071-00088124	4	Calefactor Liliana confort	\$ 429.928,92

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0001.016.000.000.12.22.00.00.02.00.3.8.2.0000.1.21.3.4 por \$ 29.948,92

R.0001.016.003.002.16.22.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 por \$ 99.995,00

R.0001.016.004.004.16.22.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 por \$ 99.995,00

R.0001.016.005.000.16.22.00.00.02.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 por \$ 199.990,00

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1257/2025.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y dar forma.